



■ y domicilio a efecto de notificaciones en C/ Pano y Ruata 9-11, local (Asociación Vecinos Tío Jorge Arrabal), en calidad de presidente de la **Asociación de Vecinos Tío Jorge Arrabal**, con CIF G-50083047 y domicilio social en 50015 ZARAGOZA C/ Pano y Ruata 9-11, local, inscrita en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Zaragoza con el número 17

EXPONE:

1. Que el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza número 300, de 31 de diciembre de 2024, apareció publicado el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de sesión extraordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como capital de Aragón, y a los efectos de lo previsto en el artículo 236 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón de aprobación inicial del proyecto de presupuesto general municipal del año 2025 (expediente 60530/2024), así como la propuesta de Programa Plurianual del año 2025 (expediente 60533/2024) y de modificación de los Programas Plurianuales de 2024 y anteriores (expediente 60534/2024); asimismo, tomó razón de la propuesta de plantilla de personal (expediente 69777/2024), fijándose en el mismo su exposición al público durante un plazo de quince días hábiles durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. Todo ello referido al Proyecto de Presupuesto General Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza para el año 2.025.

2. Que esta entidad está legitimada para presentar alegaciones al encontrarse dentro del concepto de interesada que la legislación administrativa contempla para las entidades legalmente constituidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 170.1. c) del RD 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

3. Que en virtud de los puntos anteriormente expuestos, **EXPONGO**, en nombre y representación de la Asociación de Vecinos Tío Jorge Arrabal las siguientes alegaciones concretas al proyecto de Presupuesto General Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza para el año 2.025. Las cuales son:

3.1. AUSENCIA DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA LA REFORMA DEL PARQUE DEL TÍO JORGE. En presupuestos de años anteriores aparecía una partida plurianual para la ejecución de mejoras en el Parque Tío Jorge en aplicación del Plan Director que este año ha desaparecido. En virtud de la promesa realizada en el debate del Estado de Ciudad del pasado mes de Julio de 2024 donde la Alcaldesa anunció un plan de mejoras del parque Tío Jorge por importe de 6.000.000 € a invertir en tres años desde 2025, a razón de 2 millones de euros por año. Por todo ello solicitamos la siguiente reclamación:

La incorporación a los Presupuestos Municipales de la siguiente modificación:

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

Creación de una partida presupuestaria, con una asignación de 1.980.012 € para la **reforma del Parque del Tío Jorge.**

Retraer dicho importe de 1.980.012 € de las siguientes partidas presupuestarias:

GUR **1513 65000** restitución cauce del Río Huerva dotada con 1.980.012 €

3.2. AUXENCIA DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA REALIZAR INTERVENCIÓN CON ACTUACIONES EN LA EXPLANADA DE LA ESTACIÓN DEL NORTE. En el presupuesto 2025 desaparece la partida que otros años aparecía para realizar intervenciones en la explanada de la Estación del Norte, desarrollo del proyecto ganador del Concurso Internacional de Ideas que en su día convocó Zaragoza Vivienda, siendo necesario desarrollar este espacio, por su singularidad, importancia y abandona actual del mismo.

Por todo ello solicitamos la siguiente reclamación:

La incorporación a los Presupuestos Municipales de la siguiente modificación:

Creación de una partida presupuestaria, con una asignación de 50.000 € para la **elaboración de un plan Director para la Estación del Norte.**

Retraer dicho importe de 50.000 € de las siguientes partidas presupuestarias:

DGP **3361 62201** GIESA plurianual dotada con 975.000 €

3.3.- AUSENCIA DE PARTIDAS ESPECIFICAS PARA EL DESARROLLO DEL CASCO HISTÓRICO DEL ARRABAL. Necesidad de partidas presupuestarias para la revitalización de este entorno con medidas como la construcción y rehabilitación de edificios propiedad de Zaragoza Vivienda en el entorno y medidas de intervención en calles y vías públicas del entorno, como la Plaza del Rosario que necesita una reforma.

Por todo ello solicitamos la siguiente reclamación:

La incorporación a los Presupuestos Municipales de la siguiente modificación:

Creación de una partida presupuestaria, con una asignación de 925.000 € para la **rehabilitación y mejora del Casco Histórico del Arrabal.**

Retraer dicho importe de 925.000 € de las siguientes partidas presupuestarias:

DGP **3361 6201** GIESA plurianual dotada con 975.010 €

3.4.- AUSENCIA DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA LA MEJORA DE LA ESCENA URBANA EN EL GRUPO DE VIVIENDAS SINDICALES DE BALSAS DE EBRO VIEJO. En esta zona ampliamente degradada se necesita de una parte implementar las partidas presupuestarias destinadas a la rehabilitación de viviendas para favorecer la instalación de ascensores en los edificios y partida presupuestaria para la mejora de la escena urbana en las plazas y calles de la zona, ampliamente degradadas, con asfalto levantado, suciedad, mobiliario urbano obsoleto y sin cuidado de ningún tipo.

Por todo ello solicitamos la siguiente reclamación:

La incorporación a los Presupuestos Municipales de la siguiente modificación:

Creación de una partida presupuestaria, con una asignación de 1.000.000 € para la **Mejora de la escena urbana en el grupo de viviendas sindicales Balsas Ebro Viejo.**

Retraer dicho importe de 1.000.000 € de las siguientes partidas presupuestarias:

CAF **3421 85090** suscripción participaciones sociedad construcción campo de fútbol dotada con 3.100.000 €

3.5.- AUSENCIA DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PAR LA MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE RIBERAS, ESPECIALMENTE EN LA ZONA DEL PARQUE DE MACANAZ. El Presupuesto de 2.025 debería contar con partidas presupuestarias

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

para el mantenimiento y mejora de las riberas, un espacio ciudadano ampliamente utilizado, zona de paseo y de confort que durante la pandemia se convirtió en un referente para los paseos, hacer deporte y otros usos cívicos que necesita de mantenimiento y mejoras para recuperar el aspecto que tenía durante la Expo cuando las riberas fueron un referente para los zaragozanos. Y de forma muy especial protección de los árboles cuyos troncos están siendo devorados por los castores que habitan en la orilla del Ebro.

Por todo ello solicitamos la siguiente reclamación:

La incorporación a los Presupuestos Municipales de la siguiente modificación:

Creación de una partida presupuestaria, con una asignación de 500.000 € para la Mejora y mantenimiento de las Riberas del Ebro, especialmente entorno de Macanaz..

Retraer dicho importe de 500.000 € de las siguientes partidas presupuestarias:

MAM 1793 60900 Bosque de los zaragozanos plurianual dotada con 500.000 €

3.6.- CREACIÓN PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL PLAN DE CALLES QUE INCLUYE LA PARTE NO EJECUTADA DE LA REFORMA DE LA CALLE SIXTO CELORRIO. La calle Sixto Celorrio se ejecuyó en el tramo desde su inicio en el entronque del Puente de Piedra hasta la Plaza de San Gregorio, cuando la calle, para ser considerada reforma integral, debe entenderse en toda su extensión, como reivindicamos desde la asociación vecinal del Arrabal, es decir incluyendo el tramo no previsto en la previsión inicial de reforma de la calle, el comprendido entre la Plaza de San Gregorio y la Calle Valle de Oza, incluyendo la reforma integral de la Plaza San Gregorio, dejándola a cota cero como espacio de convivencia ciudadana.

Por todo ello solicitamos la siguiente reclamación:

La incorporación a los Presupuestos Municipales de la siguiente modificación:

Creación de una partida presupuestaria, con una asignación de 700.000 € para la reforma de la calle Sixto Celorrio, tramo pendiente y Plaza San Gregorio..

Retraer dicho importe de 700.000 € de las siguientes partidas presupuestarias:

INF 1533 61000 Plan Renovación avenidas de la ciudad dotada con 1.500.000 €

3.7.- NECESIDAD DE INCLUIR EN EL PRESUPUESTO PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL CAMBIO Y MEJORA DE LA ILUMINACIÓN EN EL PARQUE DEL TÍO JORGE. En partidas presupuestarias de años anteriores figuraba la mejora de la iluminación del Parque del Tío Jorge en una partida específica para mejora iluminación en varios parques (Torre Ramona, Parque Grande y Tío Jorge) y se han ejecutado las mejoras en iluminación pendientes en el Parque del Tío Jorge.

Por todo ello solicitamos la siguiente reclamación:

La incorporación a los Presupuestos Municipales de la siguiente modificación:

Creación de una partida presupuestaria, con una asignación de 200.000 € para la mejora de la iluminación del Parque del Tío Jorge.

Retraer dicho importe de 200.000 € de las siguientes partidas presupuestarias:

EQP 9204 62902 inversiones de eficiencia energética dotada con 2.000.000 €

3.8.- NECESIDAD DE INCLUIR EN EL PRESUPUESTO UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN DE UN TANQUE DE TORMENTAS EN EL PARQUE DEL TÍO JORGE. El proyecto para la ejecución del tanque de tormentas en el Parque del Tío Jorge, junto a la calle Valle Broto, frente al Parque de Bomberos, es imprescindible y urgente la realización del tanque de tormentas con su edificio técnico puesto que se producen inundaciones en la calle Valle de Broto, cada vez que hay tormenta, provocando problemas de circulación e incluso dificultades para la salida de los vehículos de bomberos para atender emergencias.

Por todo ello solicitamos la siguiente reclamación:

La incorporación a los Presupuestos Municipales de la siguiente modificación:

Creación de una partida presupuestaria, con una asignación de 6.000.000 € para la **ejecución del Tanque de tormentas del Parque del Tío Jorge.**

Retraer dicho importe de 5.800.000 € de las siguientes partidas presupuestarias:

INF 1611 61200 renovación red de aguas dotada con 2.400.000 €

GUR 1513 65002 Plan Río Huerva Ayuntamiento Gobierno de Aragón dotada con 2.076.871 €, dejando esta partida con 76.871 € es decir retrayendo 2.000.000 €

GUR 1533 65001 Plan Río Huerva dotada con 1.469.058, retraer de esta partida 1.400.000 € dejando la partida en 69.058 €

3.9.- OBRAS DE CONSOLIDACIÓN DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE SAN LÁZARO Y EJECUCIÓN PROYECTO MEJORA MUSEÍSTICA.. El Centro de Interpretación de San Lázaro supera los 1800 días cerrado sin que sea visitable por el público pendiente de la culminación de unas obras de conservación de los restos arqueológicos y consolidación del espacio que permitan poder ser visitado por zaragozanos y turistas y a la vez ejecución de un proyecto museístico que dote de nuevos atractivos al espacio, así como la construcción de un kiosco sobre la plaza que cubre el Centro de interpretación

Por todo ello solicitamos la siguiente reclamación:

La incorporación a los Presupuestos Municipales de la siguiente modificación:

Creación de una partida presupuestaria, con una asignación de 50.000 € para la **obras de consolidación de los restos arqueológicos del Centro de Interpretación de San Lázaro y ejecución de proyecto de mejora museística.**

Retraer dicho importe de 50.000 € de las siguientes partidas presupuestarias:

EQP 3361 63201 reforma interior Palacio de la Lonja dotada con 50.000 €

Por todo lo expuesto **SOLICITO**

Que se tengan por presentadas estas alegaciones, se sirva admitirlas y en su virtud y previos los trámites legales y reglamentarios correspondientes, resuelva expresamente en el sentido de acceder a lo solicitado.

Zaragoza, 21 de enero de 2025

EL/LA PRESIDENTE/A

Este documento contiene datos no especialmente protegidos